

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2025

Ministerio MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Programa Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio - Ley 18.450)
Tipo Reformulación
Estado CALIFICADO
Código PI130320130003354
Calificación Objetado Técnicamente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI130320130003354

Nombre del Programa (420 caracteres)

Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio - Ley 18.450)

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

Esta iniciativa pone a disposición de recursos financieros a pequeños agricultores usuarios de INDAP para el financiamiento parcial de las obras de riego y drenaje que han obtenido el Certificado de Bonificación al Riego y Drenaje que otorga la Ley N°18.450 y sus modificaciones. Para ello, se otorgan créditos con plazo de vencimiento máximo de 359 días, y su pago o reembolso será en una sola cuota.

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

| | |
|--|--------------------------------------|
| Servicio: | Instituto de Desarrollo Agropecuario |
| Unidad responsable de la formulación del Programa: | División Asistencia Financiera |
| Nombre responsable de la formulación del Programa: | Arnaldo Labarra Palma |
| Cargo: | Jefe División Asistencia Financiera |
| Teléfono del contacto: | 22 303 8264 |
| Email de contacto: | alabarra@indap.cl; ycid@indap.cl |

Información contraparte del programa

| | |
|------------------------|--|
| Nombre: | Francisco Gutierrez Perez |
| Cargo: | Jefe Departamento Planificación y Control de Gestión |
| Teléfono del contacto: | 22 303 8113 |
| Email de contacto: | fgutierrez@indap.cl; lbenavides@indap.cl |

Información contraparte DIPRES

| | |
|--------------------|----------------------|
| Nombre: | Ximena Estay |
| Email de contacto: | SEstay@Dipres.gob.cl |

Eje de acción del Programa

Crecimiento

Ámbito de acción del Programa

Fomento productivo

Asociar el programa con los objetivos institucionales (A1).

Descripción
Otros

Año de inicio de ejecución del diseño.

2004

Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)

https://www.indap.gob.cl/sites/default/files/2023-02/Normas%20de%20Cr%C3%A9dito%20%28a1%2019.01.2023%29_0.pdf

Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

La dificultad de los pequeños agricultores, usuarios de INDAP, para acceder a recursos financieros necesarios para financiar parcialmente las obras de riego y drenaje. A pesar de obtener el Certificado de Bonificación al Riego y Drenaje otorgado por la Ley N°18.450 y sus modificaciones, estos agricultores enfrentan obstáculos debido a su limitado acceso al sistema financiero tradicional. Esta situación se ve agravada por factores como su alto nivel de informalidad y bajos conocimientos financieros. Para mitigar este problema, se propone la concesión de créditos con un plazo de vencimiento máximo de 359 días, cuyo pago o reembolso será en una sola cuota.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

El sector Silvoagropecuario representa el 2,8% del PIB Nacional, según las Estadísticas Silvoagropecuarias 2024. De acuerdo con INDAP 2015, la superficie promedio de explotaciones es de 10Ha, con el 55% de ellas siendo menores a 5Ha y el 91% menores a 25Ha. Los activos productivos promedio, excluyendo el valor de la tierra, son de US\$9,4MM, equivalentes a US\$1,427MM por hectárea útil. Según el RSH del MIDESO, en 2015 el 63% de los hogares usuarios de INDAP pertenecían al Tramo 40 y el 78% al Tramo 40-60. Solo el 22% de las explotaciones habían iniciado actividades, lo que indica un bajo grado de formalización y falta de registros de ingresos. La Encuesta EME 2017 muestra que el 33% de las empresas consideran la falta de financiamiento un factor limitante para su crecimiento. Las encuestas PYEEP y EME de 2015 y 2017 revelan que el 77% de las pymes y el 58% de las microempresas se financian con capital propio. Cerca del 75% de quienes trabajan en agricultura y construcción no han iniciado actividades en el SII. Hay 196mil microemprendedores que no consideran esencial iniciar actividades para su negocio, según la Síntesis de Resultados EME-VII, junio 2023. En marzo de 2024, el RSH informó que 4.674.453 personas pertenecían al tramo del 0 al 40% de menores ingresos, con el 13% de ellas residiendo en zonas rurales. Las políticas públicas se enfocan en este tramo, reflejando una alta dependencia de los subsidios estatales debido a los elevados costos de los insumos para la producción.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

A) Línea base de usuarios de INDAP 2015. <https://www.indap.gob.cl/biblioteca> pág. 28 a 37cuadros 2-4 Perfil de usuario de INDAP.
B) Lineamientos estratégicos de Indap 2023 – 2030 , Junio 2023 <https://www.indap.gob.cl/biblioteca/lineamientos-estrategicos-de-indap-2023-2030> ,
C) Estudio micro y pequeña empresa agropecuaria en Chile. <https://www.indap.gob.cl/biblioteca> pag.37 cuadro N° 21.
D) Estadísticas Silvoagropecuarias, Marzo 2024 https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/73247/Estadisticas_Silvoagropecuarias2024.pdf
E) Síntesis de resultados EME-VII, Junio 2023 <https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2023/06/sintesis-de-resultados-eme-vii.pdf>
F) Datos Registro Social de Hogares, Marzo 2024 <https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/fichaIndicador/70/2>
G) línea-base-usuarios-indap-informe-final.pdf Línea base de los usuarios de INDAP 2015

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios. (1.000 caracteres)

Marco Regulatorio del Crédito de INDAP
1.Ley N° 18.010: Operaciones de Crédito de Dinero. 1981.
2.Ley N° 18.910: Ley Orgánica de INDAP de 06-02-90, modificada por Ley N° 19.213 de 04-05-93.
3.Reglamento General de Créditos de INDAP 23.07.2003, actualizado: 10-03-2003.
4.Normas para Operar el Crédito de INDAP: 06-02-2004 y sus modificaciones.
5.DL 2.974 de 1979.
6.Ley 20.575 de 14-02-2012 Establece el Principio de Financiamiento en el tratamiento de datos personales
7.Ley 19.628 Sobre Protección de la Vida Privada de 28-08-1999

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

Existe una diversidad de condiciones que no favorecen la producción de las mujeres rurales. La falta de derechos inscritos de agua limita el acceso a proyectos de riego. Se menciona la vulnerabilidad en acceso a tierras, y el desconocimiento por parte de las usuarias de los criterios de tenencia de tierra para acreditación, lo anterior debido a una masculinización en la posesión de los derechos de agua, lo que generaría una brecha en la participación de mujeres en organizaciones de gestión de agua. Esta condición actúa como una barrera para la autonomía económica de las mujeres, toda vez que reproduce sesgos sobre sus capacidades de emprendimiento, creatividad y desarrollo, limitando su posibilidad de mejorar sus ingresos y acceso a la diversa oferta pública de programas, condiciones base para el desarrollo de la autonomía económica y decisional, que permitiría a las mujeres, entre muchos otros beneficios, hacer frente a la violencia económica

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

Mercado Financiero Imperfecto: es ineficiente en cuanto su concentración urbana y no cerca de zonas rurales, aumentando los costos de oportunidad y transacción, generando espacios a los prestamistas informales. Bajo desarrollo de instrumentos para diversificar el riesgo. El sector agropecuario presenta elevados y complejos perfiles de riesgo debido a su fuerte dependencia del factor climático.

El acceso al crédito asegura una producción eficiente; los productores pueden escoger óptimamente los niveles de insumos e inversión en sus procesos productivos, ya que este presenta una sustancial diferencia temporal entre la compra de insumos y la venta de productos; los activos agrícolas son altamente específicos, lo que hace que su financiamiento sea más difícil y costoso. El Estado debe propiciar la Seguridad e Inocuidad Alimentaria, así como propiciar la protección y mejoramiento fito y zoonosanitaria de los recursos productivos, para contribuir al desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):
 Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

| |
|---|
| 1 Fin de la pobreza: -- |
| 2 Hambre cero: -- |
| 3 Salud y bienestar: -- |
| 4 Educación de calidad: -- |
| 5 Igualdad de género: -- |
| 6 Agua limpia y saneamiento: -- |
| 7 Energía asequible y no contaminante: -- |
| 8 Trabajo decente y crecimiento económico: -- |
| 9 Industria, innovación e infraestructura: -- |
| 10 Reducción de las desigualdades: -- |
| 11 Ciudades y comunidades sostenibles: -- |
| 12 Producción y consumo responsables: -- |
| 13 Acción por el clima: Sí |
| 14 Vida submarina: -- |
| 15 Vida de ecosistemas terrestres: -- |
| 16 Paz, justicia e instituciones sólidas: -- |
| 17 Alianzas para lograr los objetivos: -- |

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

| Causa | Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres) |
|--|--|
| Pequeño productores cuentan con limitado capital para inversiones y de operación. | Estudio Línea base de usuarios de INDAP 2015. Perfil de usuario de INDAP es: el 55% tiene una superficie de tierra menor a 5 Ha. Monto promedio de activos productivos es de 9,4 \$MM y Activos Totales por Ha. útil alcanza a 1,427\$MM. MM. El estudio señala también que existe una relación positiva entre los activos por Ha. y el VBP, lo que incide en la capacidad de generar ingresos excedentes, que le permitan acceder al financiamiento del sistema financiero tradicional. |
| Un alto porcentaje de usuarios no acceden al financiamiento debido a que no pueden demostrar ingresos. | El 64% de los usuarios de INDAP es informal ante el SII, lo que significa que no pueden demostrar ingresos anuales de su explotación Fuente: "LB de Usuarios INDAP 2015"; "Plataforma SICRE", INDAP. Según la encuesta ELE 3 (2015), un 30% responde el no tener historial de pago, dificultando acceso a sistema de financiamiento tradicional. |
| Escasos activos para generar garantías | El estudio "Mype en Chile" revela que el 89,1% de los usuarios de INDAP tienen menos de 3.500 UF en activos, y el 58,9% posee menos de 500 UF en activos. Estos usuarios, clasificados como microempresas, generan menos de 100 UF de valor bruto de producción (VBP). La alta correlación (0,672) entre activos y VBP dificulta el acceso al financiamiento debido a la falta de garantías suficientes. |
| El sector agropecuario presenta elevados y complejos perfiles de riesgo debido a su fuerte dependencia del factor climático. | Bajo desarrollo de instrumentos financieros para gestión del riesgo de la producción agrícola y el factor climático. Solo algunos rubros cuentan con seguro Agropecuario y solo en algunos territorios. De acuerdo los registros administrativos de INDAP, se pudo determinar en base a cruces de información de las bases de datos realizada en el año 2022, que 78.762 usuarios (29.9%) podrían ser asegurables. |

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

| Efecto | Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto. |
|---|---|
| Mantener bajos niveles de ingresos excedentes | <p>Usuario INDAP es vulnerable, su escala de producción no genera ingresos por sobre el salario mínimo.</p> <p>Estudio de LB: Pág. 111 “A nivel nacional el VBP total es de aprox. 2,9 MM de \$ por explotación y de 1,6MM de \$ por Ha. El IBV representa 88% del VBP, la producción de autoconsumo puede alcanzar el 12%” Pág.128 “Aprox. el 90% de los productores tienen un VBP menor a 10 MM de pesos, el 80% menos 5 MM de pesos, el 50% menos de 2 MM de pesos y el 30% menos de un millón de pesos al año”</p> <p>El bajo VBP, impide realizar un adecuado proceso de capitalización y generación de recursos para el autofinanciamiento, considerando la problemática específica del sector agrícola, en cuanto a la sustancial diferencia temporal entre la compra de insumos y la venta de productos, activos agrícolas altamente específicos lo que hace que su financiamiento se difícil y costoso. El bajo acceso a financiamiento reduce su capacidad de generar mayores ingresos excedentes, manteniendo así su vulnerabilidad.</p> |

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

El programa tiene compromisos que cumplir de acuerdo a la evaluación EPG 2021, entre los cuales debe, actualizar las cifras de población potencial y objetivo con los datos que se obtengan del VIII Censo Agropecuario y Forestal con el fin de dimensionar correctamente a los/as usuarios/as que tienen, efectivamente, problemas de acceso en la banca tradicional. Debido a que resultados censales se encuentran aún en evaluación, por tasas de cobertura insuficiente para caracterizar el sector, se mantendrán actuales cifras de población potencial y objetivo, a la espera de contar con resultados oficiales de parte de ODEPA. Mientras estos compromisos no se cumplan se utilizarán las cifras de población del VII Censo agropecuario. Se modifica indicador de propósito de modo que esté vinculado a los resultados del programa y se entregan aspectos técnicos y metodológicos para la fórmula de cálculo.

Señale las razones que justifican la reformulación del programa: (Ej: evaluaciones anteriores, , necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones, etc.).

En proceso de monitoreo se recomienda que el programa ingrese al próximo proceso de evaluación ex ante, para revisar los elementos de su diseño.

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Población de pequeños agricultores que desarrollan actividades productivas silvoagropecuarias, que son actuales o potenciales beneficiarios de INDAP, que tienen bajo acceso a créditos en sistema financiero tradicional y que tengan un bajo acceso al agua de riego entendida como baja disponibilidad del recurso, infraestructura para captar y hacer uso del mismo, la seguridad jurídica del derecho de aprovechamiento del uso, limitando el desarrollo productivos de los usuarios.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

| Número | Unidad |
|---------|----------|
| 212.251 | unidades |

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Personas individuales y/o jurídicas.

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Aedo y Alvear (s.f.) en Micro y Pequeña Empresa agropecuaria en Chile; estima y segmenta el universo de AFC, aplicando 2 variables de la Ley de INDAP: superficie máx. 12 HRB y activos inferiores o igual a 3500 UF. En base a lo anterior se establece 212.251 como población potencial INDAP. Si se suman los casos de riego deficiente con los casos sin riego, existen del orden de 184.022 usuarios que en diversos niveles podrían poseer el problema de tener un bajo acceso al agua de riego entendida como baja disponibilidad del recurso, infraestructura para captar y hacer uso del mismo, la seguridad jurídica del derecho de aprovechamiento del uso, limitando el desarrollo productivo de los usuarios. (86,7% de la población potencial de INDAP).

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

Corresponde a pequeños agricultores con acreditación vigente o potenciales usuarios de INDAP, que tiene bajo acceso al crédito en el sistema financiero tradicional, que cumple con los criterios para acceder a un crédito de enlace para obras de riego y drenaje en INDAP y que han obtenido Certificado de Bonificación al Riego y Drenaje que otorga la Ley N° 18.450 y sus modificaciones.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

| Número |
|--------|
| 4.900 |

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique:**

Si

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

| Variable | Criterio | Medio de verificación |
|--|---|---|
| Estado de acreditación | Vigencia | Resolución de acreditación por Jefe Agencia de Área |
| Usuario con actividad productiva y que cumple con los criterios para acceder a un crédito | Se debe tener ingresos principalmente de la explotación agrícola o silvoagropecuaria, no superar 12HRB, tener activos menores a 3.500 UF y una calificación RGH actualizada dentro del tramo del 70%. | Resolución de aprobación del crédito por Jefe Agencia de Área |
| Usuarios que han obtenido Certificado de Bonificación al Riego y Drenaje que otorga la Ley N° 18.450 | Tener un proyecto riego y drenaje con certificado de Bonificación al Riego y Drenaje emitido por la Comisión Nacional de Riego | Certificado de Bonificación de Riego vigente |

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

De acuerdo a estimaciones realizadas por panel de EPG, se estima población objetivo en 4.900 beneficiarios conforme las estimaciones de EPG realizadas por la Comisión Nacional de Riego, cifra que no considera a usuarios que acceden a la banca tradicional. Se ajusta estimación de población objetivo, considerando los criterios de focalización Programa de Fomento a la Inversión Privada de Obras de Riego y Drenaje Ley 18.450 Oras menores y medianas).

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Los créditos, se aprueban conforme a la demanda de las unidades hasta agotar el presupuesto, para aquellos usuarios que cumplan con los requisitos para acceder al crédito de corto plazo, es decir, Acreditar la calidad de cliente de INDAP; No tener deudas morosas con INDAP; superficies inferiores a 12 HRB; activos inferiores a 3.500 UF; ingresos provengan principalmente de la explotación agrícola; Certificado de bonificación en riego y drenaje emitido por la CNR endosado a favor de INDAP; Informe de pre factibilidad. Los créditos solicitados son iguales a los créditos colocados. En el caso de haber demanda insatisfecha, esta se utiliza como criterio de priorización para el año siguiente, dejando a los usuarios con proyectos que no obtuvieron crédito el año anterior en primer lugar.

Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

| 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
|------|------|------|------|
| 107 | 107 | 107 | 107 |

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

De acuerdo a la Ley Orgánica de INDAP, la Institución deberá entregar créditos a todos los usuarios que cumplan los requisitos establecidos en el art.No 13 Ley 18.910. El usuario que obtiene un crédito de enlace de riego, una vez finalizado su proyecto, habiendo recibido la Obra y acreditado los gastos por CNR, egresa del programa, sin perjuicio que en el futuro si se vuelve a adjudicar un Bono para obras de riego y drenaje por la CNR puede volver a solicitar un crédito a INDAP.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)

0,00

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

La producción agropecuaria es altamente riesgosa para un usuario de INDAP (cambio climático, rentabilidad baja, volatilidad de precios, explotaciones muy pequeñas, entre otras) por lo que un Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) no necesariamente resuelve en una temporada agrícola el problema de insuficiente financiamiento INDAP de las obras de riego y drenaje que han obtenido el Certificado de Bonificación al Riego y Drenaje que otorga la Ley N°18.450 y sus modificaciones. El crédito se entrega después del proceso de evaluación crediticia y de riesgo, establecido en la normativa de crédito de INDAP. La población a atender en 2025, es de 107 usuarios, ya que solamente se puede atender un 2,18% de la población objetivo con el presupuesto asignado. La población a atender cada año no se suma para llegar a obtener la atención objetiva.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

No hay proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios, los créditos se aprueban conforme a la demanda de las unidades hasta agotar el presupuesto.

Señale qué documentación debe presentar el postulante para acceder a ser beneficiado por el programa. (1.000 caracteres)

Informe de pre-factibilidad favorable para la construcción de la obra, emitido por el Encargado de Riego Regional, o por el Encargado de Riego de la Agencia de Área, según corresponda de acuerdo con el formato establecido por la División de Fomento, donde se especifique al menos, lo siguiente:

- Que se han cumplido las acciones habilitantes exigidas por CNR, contenidas en los informes de revisión del proyecto CNR, bases del concurso respectivo y de la resolución que aprueba el certificado de bonificación al riego y drenaje que contiene restricciones a considerar a inicio y/o fin de la obra.
- El tiempo de vigencia del certificado de bonificación al riego, que permita efectivamente la construcción de la obra y el correspondiente cobro de dicha bonificación.
- Evaluar la factibilidad de recuperación del crédito teniendo en consideración los antecedentes administrativos, legales y técnicos.

Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

El proceso del crédito desde que el usuario toma contacto con la agencia de área y establece el contacto entre el Ejecutivo, tiene como finalidad informar y orientar sobre las obligaciones y antecedentes requeridos para solicitar crédito. Los antecedentes solicitados tienen como objeto saber si el usuario es sujeto de crédito y puede dar cumplimiento a sus obligaciones.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

| Cobertura | 2025 |
|--|-------------|
| Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial) | 0,05 % |
| Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo) | 2,18 % |

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Si

El Servicio tiene un sistema informático regional que registra transacciones y condiciones de créditos, manteniendo un historial crediticio. Estos datos se consolidan para su análisis y control. El programa no tiene un registro de postulantes, ya que las postulaciones a proyectos de Riego de la Ley N° 18.450 las realiza la CNR. Solo acuden a INDAP los usuarios que desean financiar su proyecto con crédito de la institución.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

No

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

El servicio cuenta con información de sexo, edad, región, dirección y otros datos de los usuarios para caracterizarlos.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

Si

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir a mejorar la capacidad empresarial, organizacional y comercial en los pequeños productores, campesinos y sus organizaciones agrícolas.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Proveer acceso a crédito para financiar capital de trabajo en proyectos con certificados de bonificación al riego y drenaje otorgados por la Ley N°18.450, mejorando la disponibilidad financiera y cubriendo gastos de inversión.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

| | |
|---|--|
| Indicador: | Porcentaje de usuarios que acceden a Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) , respecto del total de población objetivo Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) de INDAP |
| Fórmula de cálculo (numerador/denominador): | $(N^{\circ} \text{ de usuarios que obtienen Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450), año t} / N^{\circ} \text{ total de la población objetivo de Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) de INDAP año t}) * 100$ |
| Unidad de medida: | % |
| Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad): | Eficiencia |
| Periodicidad: (anual/semestral/trimestral) | Anual |
| Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente) | Ascendente |
| Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final) | Producto |

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

| Situación actual | | Situación esperada con Programa reformulado |
|------------------|-------|---|
| 2023 | 2024 | 2025 |
| 53,27 | 17,75 | 89,71 |

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

Respecto a la metodología de trabajo, el numerador del indicador, se debe considerar que son usuarios/as que obtienen Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450), aquellas personas que, habiendo realizado una solicitud de crédito, ésta fue aprobada por el Comité de Financiamiento. El denominador es la población objetivo de crédito enlace de INDAP, que queda estimada en 107 beneficiarios, de acuerdo a estimaciones sustentadas en panel EPG de la CNR y población objetivo del Programa de Fomento a la Inversión Privada de Obras de Riego y Drenaje Ley 18.450 (Obras menores y medianas) lo que representa un 2.15% de la población potencial estimada en 4.900 usuarios.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

El numerador se obtiene del Informe de Gestión de la División Asistencia Financiera al cierre de cada año. El denominador se estima como un porcentaje de la población potencial. Debido a que resultados censales se encuentran aún en evaluación, por tasas de cobertura insuficiente para caracterizar el sector, se mantendrán actuales cifras de población potencial y objetivo, a la espera de contar con resultados oficiales de parte de ODEPA.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí

SICRE, que es una bb.dd con servidores regionales independientes, en este sistema se registran las txde los créditos, (colocaciones, recuperaciones, actualizaciones de deuda, saldo de deuda), modificaciones tales como renegociaciones y/o prórrogas, además registra las condiciones del crédito, mantiene un historial crediticio del usuario. Dichos registros se consolidan en bases de datos que son extraídos desde el Nivel Central para su análisis y de esta manera controlar el desempeño crediticio.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Los indicadores se construyen en base a información real (2022) de los usuarios que recibieron créditos, para el año 2023 se proyectó la colocación en base al promedio de créditos entregados en el programa en los últimos 3 años y se mantuvo para el año 2025. Para el denominador, se utiliza población objetivo, a partir de estimaciones entregadas en Programa de Riego de INDAP, el panel EPG el Programa de Fomento a la Inversión Privada de Obras de Riego y Drenaje Ley 18.450 (Obras menores y medianas) "En la experiencia nacional Banco Estado entrega un financiamiento con crédito de enlace para obras de riego y drenaje, en condiciones distintas a las otorgadas por INDAP y se encuentra sujeto a evaluación crediticia y comercial de acuerdo a la normativa de crédito del Banco. Cubren solo el 90% del Certificado de Bonificación. Sin garantías hasta 7.500UF, se exigen garantía, Estatal y Garantías adicionales cuando el monto del proyecto es superior a 7.500UF lo que no ocurre en el caso de INDAP

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

| |
|--|
| |
|--|

Señale el año en el cual el programa logrará su plena implementación con los cambios propuestos en la reformulación e identifique hitos relevantes que permitan cuantificar resultados (intermedios y/o finales del programa)

| |
|------|
| 2024 |
|------|

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

| | |
|---|---|
| Indicador: | Porcentaje de recuperaciones totales de Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) año t respecto al total de vencimientos de Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) año t. |
| Fórmula de cálculo (numerador/denominador): | (Monto de recuperaciones totales de Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) año t/Monto total de vencimientos de Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) del año t)*100 |
| Unidad de medida: | % |
| Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad): | Eficacia |
| Periodicidad: (anual/semestral/trimestral) | Anual |
| Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente) | Ascendente |
| Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final) | Producto |

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

| Situación actual | | Situación esperada |
|------------------|----------|--------------------|
| Año 2023 | Año 2024 | Año 2025 |
| 67,76 | 84,10 | 89,99 |

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

El numerador del indicador se compone de las recuperaciones totales de Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) que han sido recuperadas por la institución en el período señalado, respecto de los vencimientos de créditos de largo plazo (denominador) que se determinaron al cierre del año anterior, de tal forma que al 31 de diciembre de cada año, se determinan los vencimientos de colocaciones de Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) para el año siguiente, y la recuperaciones se realizan sobre estos vencimientos.
El año 2022 es el resultado al cierre de ese año, la recuperación del año 2022.
Respecto de la situación esperada, la estimación 2023 y 2024, considera las recuperaciones y vencimientos promedio de los años 2020 a 2022.

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

El numerador y denominador se obtiene del Informe de Gestión de la División Asistencia Financiera al cierre de cada año.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

SICRE, que es una base de datos con servidores regionales independientes, en este sistema se registran las Transacciones de los créditos, (colocaciones, recuperaciones, actualizaciones de deuda, saldo de deuda), modificaciones tales como renegociaciones y/o prórrogas, además registra las condiciones del crédito, mantiene un historial crediticio del usuario.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

El numerador del indicador se compone de las recuperaciones totales Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450), que han sido recuperadas por la institución en el período señalado, respecto de los vencimientos de Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) (denominador) que se determinaron al cierre del año anterior, de tal forma que al 31 de diciembre de cada año, se determinan los vencimientos de colocaciones Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) para el año siguiente, y la recuperaciones se realizan sobre estos vencimientos. El año 2022 es el resultado al cierre de ese año, la recuperación del año 2022 se determinó de acuerdo a las recuperaciones al cierre de diciembre 2022.
Respecto de la situación esperada se realizó el ejercicio con la proyección de colocaciones y la estimación de vencimientos para el año 2023 y 2024.

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secuencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (3.000 caracteres)

El proceso del crédito desde que el usuario toma contacto con la agencia de área a través del Ejecutivo, el tiene como finalidad informar y orientar sobre las obligaciones del crédito y solicitar antecedentes requeridos el crédito.

Los antecedentes solicitados tienen como objeto saber si el usuario es sujeto de crédito y puede dar cumplimiento a sus obligaciones, para lo cual INDAP cuenta con un sistema informático que mantiene las cartolas de crédito de cada usuario en forma histórica, actualizada diariamente y con este historial se realiza una clasificación de riesgo de los usuarios, de acuerdo a su comportamiento crediticio.

Todos los usuarios que solicitan créditos a INDAP deben cumplir con la Normativa de Créditos para que puedan obtenerlo.

Es un crédito de corto plazo, que se otorga a un plazo máximo de 359 días, y su pago o reembolso será de una sola cuota. La entre a está asociado a bonificación que otorga el Estado de Chile para el fomento de las inversiones de obras de riego y drenaje, establecido en la Ley N°18.450 y sus modificaciones. Estos créditos están destinados a financiar parcialmente el capital de trabajo para la implementación de los proyectos de obras de riego y drenaje que han obtenido el Certificado de Bonificación al Riego y Drenaje que otorga la Ley N18.450 y sus modificaciones

El Jefe de Área es responsable de gestionar las acciones de cobranza de los créditos otorgados en su jurisdicción, para lo cual se realizan acciones de cobranza preventiva a través de mensajería de texto y llamados telefónicos, 50 a 60 días antes del vencimiento (contactabilidad).

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

No corresponde

Indique concretamente **en qué consiste la reformulación**. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

El programa tiene compromisos que cumplir de acuerdo a la evaluación EPG 2021, entre los cuales debe, actualizar las cifras de población potencial y objetivo con los datos que se obtengan del VIII Censo Agropecuario y Forestal con el fin de dimensionar correctamente a los/as usuarios/as que tienen, efectivamente, problemas de acceso en la banca tradicional. Debido a que resultados censales se encuentran aún en evaluación, por tasas de cobertura insuficiente para caracterizar el sector, se mantendrán actuales cifras de población potencial y objetivo, a la espera de contar con resultados oficiales de parte de ODEPA. Mientras estos compromisos no se cumplan se utilizarán las cifras de población del VII Censo agropecuario. Se modifica indicador de propósito de modo que esté vinculado a los resultados del programa y se entregan aspectos técnicos y metodológicos para la fórmula de cálculo.

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

En proceso de monitoreo se recomienda que el programa ingrese al próximo proceso de evaluación ex ante, para revisar los elementos de su diseño.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

Actualmente el programa de Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) apalanca recursos financieros con la Comisión Nacional de Riego (CNR), a través del Convenio de Cooperación y Transferencia entre CNR y el INDAP. Los recursos se consignan en la Ley de Presupuesto, como ingresos en el subtítulo 13 ítem 02 asig. 009. Actualmente existe un convenio de colaboración con Banco Estado. El trabajo conjunto entre INDAP y Banco Estado, tiene como finalidad ampliar el espectro de posibilidades de financiamiento a los usuarios de INDAP, dando a conocer la oferta de productos de Banco Estado Microempresas y generando instrumentos específicos y atractivos para ellos, con la finalidad de generar una línea de financiamiento a través de recursos del Banco Estado con apoyo y asesoría técnica de INDAP, esto, para clientes que estén más desarrollados en sugestión de negocio y que requieran financiamiento superior al que ofrece nuestra Institución en materia de inversión agropecuaria. La articulación del Programa con el Departamento de Riego, agua y energía de la División Fomento, permite entregar los conocimientos técnicos sobre la Ley N° 18.450 y sus alcances, sin perjuicio de las capacitaciones continuas que desarrolla el Departamento de Crédito del Nivel Central a los ejecutivos de agencias de área, Jefes de asistencia financiera regional, y usuarios de crédito de enlace.

Identifique los programas de la Oferta Pública de programas vigentes con los que se complementa el programa en diseño (Oferta Pública global de todos los Ministerios y/o Organizaciones). (1.500 caracteres)

Programa de Riego de INDAP. La División de Asistencia Financiera se relaciona en forma complementaria con la División de Fomento a través de su Departamento de Riego, agua y Energía, de la siguiente forma:
Los Encargados o Jefes de Riego Regionales y los Encargados de Riego del Área, como responsables técnicos deben cumplir con las siguientes funciones:
1. Emisión del informe de pre-factibilidad de la obra de riego, requerido para tramitar el crédito de enlace; 2. Seguimiento técnico a la construcción de la obra; 3. Visar la documentación que autoriza cada giro; 4. Una vez terminada y ejecutada la obra, deberán verificar que los documentos de respaldo de inversión del proyecto (boletas y facturas) estén en regla, para asegurar el cobro de la bonificación, y efectuar seguimiento a la presentación de cobro de la bonificación

En relación con el diseño del Programa presentado, ¿este tiene como objetivo principal (propósito directo) avanzar en la igualdad de género y los derechos de mujeres y niñas?

Si

¿El programa incorpora en su implementación la ejecución de actividades que tengan un impacto positivo en la igualdad de género de mujeres y niñas, promoviendo sus derechos y reduciendo la discriminación o las inequidades (propósito indirecto)?

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

| Componente 2 | |
|--|---|
| Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres) | Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) |

| | |
|---|--|
| Unidad de medida de producción (100 caracteres) | Nº de créditos colocados |
| Tipo de beneficio | Créditos y Servicios Financieros |
| Beneficio específico | Crédito Productivo |
| Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres) | <p>Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) capital de trabajo, entregados a usuario de INDAP.</p> <p>El monto del crédito de enlace para obras de riego y drenaje, sin importar la categoría de riesgo del usuario será de hasta el 100% del monto establecido en el certificado de Bonificación al Riego y Drenaje. El 100% de la Bonificación corresponde al 90% del Costo Total del Proyecto., INDAP entrega el 100% del valor del Certificado de bonificación emitido por la CNR, debido a que el Bono se endosa en favor de INDAP y es la garantía del crédito, no se puede partir el Certificado; El monto del financiamiento corresponde siempre al total del Bono sin tope máximo, siempre que exista disponibilidad presupuestaria.</p> <p>La demanda se satisface hasta el monto de los recursos asignados según Ley de Presupuesto. Se realizan Talleres de Educación Financiera a beneficiarios de INDAP, comprometidos por convenio de desempeño colectivo.</p> |
| Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres). | <p>Asignación directa mediante solicitud de crédito en la Agencia de área.</p> <p>El Jefe de Área, con la nómina de usuarios que le proporcione la CNR a la División de Asistencia Financiera, en la que se indican las personas que cuentan con el certificado de bonificación de riego, instruirá a los ejecutivos, para que contacten e informen a los usuarios que cuentan con financiamiento para construir la obra, para aquellos usuarios que lo deseen, y cumplan con los requisitos exigidos, puedan solicitar credit</p> |
| Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres) | <p>No corresponde mecanismo de rendición de cuentas. El Jefe de área es responsable por realizar seguimiento con supervisión en terreno, teniendo como objetivo entre otros, revisar el destino y uso de los dineros prestados.</p> <p>El profesional de INDAP (ejecutivo integral) asigna los créditos según la demanda, (por orden de llegada), priorizando en los grupos de interés (mujeres, jóvenes, etnias, turismo)</p> |

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

| Componentes | Unidad de medida de Producción | 2025 |
|---|--------------------------------|------|
| Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) | Nº de créditos colocados | 107 |

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

| Componentes | | 2025 (miles de \$) |
|---|------------------|--------------------|
| Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) | Total Componente | 2.136.405 |
| Gasto administrativo (*) | | 132.676 |
| Gasto total | | 2.269.081 |

Gasto por beneficiario

| Indicador Programa | Año 2025 (miles de \$ / beneficiario) |
|--------------------|---------------------------------------|
| | 21.206,36 |

Gastos por unidad de producción de componente

| Componentes | Año 2025 (miles de \$ / unidad de componente) |
|---|---|
| Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) | 19.966,40 |

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

| Indicador gasto | Año 2025 (Estimado) |
|-----------------|---------------------|
| | 5,85 % |

| | |
|--|--|
| Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados. (1000 caracteres) | 21 (Gastos en personal) 113.460 22 (Bienes y servicios de consumo) 16.707 29 (Adquisición de Activos No Financieros) 2.509 |
|--|--|